



Expte:038/19-OB

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “PROYECTO Y ADENDA DE REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA E.D.A.R. DE YANGUAS (SORIA)” CLAVE: DT.EX.400.6.18.073

De acuerdo con el artículo 23 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, en el que se describen las funciones de las Confederaciones Hidrográficas, entre ellas está: “El proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del organismo, y las que les sean encomendadas por el Estado”.

En el año 2011, la Diputación Provincial de Soria acometió una serie de actuaciones para dotar a los núcleos urbanos de los municipios de Norte de Soria de instalaciones de tratamiento de Agua mediante la convocatoria del concurso de *Obras de Infraestructuras de depuración de aguas residuales en diferentes localidades de la zona norte de la provincia de Soria correspondientes a la cuenca del Ebro (1ª fase)*, entre las que se encontraba el núcleo urbano de Yanguas.

Por diversas circunstancias, la futura E.D.A.R. de Yanguas no se terminó de ejecutar totalmente, y su funcionamiento hasta la fecha ha sido precario e intermitente. Por tanto, las aguas residuales de esta localidad son vertidas al río Cidacos sin un tratamiento plenamente efectivo.

El proyecto contempla todas las obras e instalaciones necesarias para que Yanguas disponga de una planta depuradora que trate con garantías las aguas residuales. Este proyecto está recogido en el P.R.T. de la presa de Enciso.

Atendiendo a la necesidad de la contratación de la obra mencionada, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público, AUTORIZO el inicio del expediente de contratación:

Expte: 038/19-OB “PROYECTO Y ADENDA DE REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA E.D.A.R. DE YANGUAS (SORIA) CLAVE: DT.EX.400.6.18.073” con un plazo de ejecución de 12 MESES, y con un importe máximo autorizado de 194.526,81 € (IVA incluido).

Zaragoza
La Presidenta
M^a Dolores Pascual Vallés